MAPA DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO:	SEPG-F-074	004	FECHA:	7/12/2022

PROCESO	TIPO DE RIESGOS
Gestión de la Contratación Pública	Corrupción-Soborno

PASO 1 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS (MÓDULO I / MÓDULO II)

ID	ACTIVIDAD / FUNCIÓN	RIESGO	IMPACTO O POSIBLES CONSECUENCIAS	CAUSAS INTERNAS	PROCESO RESPONSABLE	VICEPRESIDENCIA/ OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE
C-GCOP-01	Adelantar los procesos de selección de la Entidad, diferentes a Asociaciones Público Privadas, Contratación Directa y Convenios. Adelantar los Procesos Misionales de Asociaciones Público Privadas. Adelantar los procesos de Contratación Directa y Convenios o Contratos Interadministrativos. Adquirir bienes y servicios que requiere la Entidad a través de Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda o Grandes Superficies.	Posibilidad de aceptar, recibir, solicitar, prometer o entregar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adelantar por acción u omisión los procesos de selección de contratación pública en todas sus modalidades de forma indebida.	1. Detrimento patrimonial de la Nación. 2. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales de los órganos de control. 3. Pérdida de la buena reputación de la entidad 4. Afectación del cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad frente a la ejecución de los proyectos. 5. La trasgresión de los principios de la contratación pública, para que participen personas que están incursas en inhabilidades o incompatibilidades y/o conflictos de interes. 6. Eventual adjudicación de un proceso de seleccion sin criterios objetivos.	1. Solicitar, prometer, ofertar o aceptar cualquier dadiva o beneficio por suministrar cualquier tipo de información a alguno o algunos de los interesados en el proceso de selección con anterioridad a la publicación en SECOP del proyecto de pliego de condiciones, del pliego de condiciones definitivo o de sus adendas. 2. Solicitar, prometer, ofertar o aceptar cualquier dadiva o beneficio por suministrar cualquier tipo de información a uno o algunos oferentes durante la evaluación de los procesos de selección. 3. Solicitar, prometer, ofertar o aceptar cualquier dadiva o beneficio por manipular los resultados del analisis para la deteccción de inhabilidades o incompatibilidades del proponente. 4. Solicitar, prometer, ofertar o aceptar cualquier dadiva o beneficio por direccionar o modificar los resultados del informe de evaluación de los procesos de selección. 5. Solicitar, prometer, ofertar o aceptar cualquier dadiva o beneficio por emitir y remitir información de los procesos a canales no autorizados por acción o omisión.	Proceso de Gestión de la Contratación Pública.	Vicepresidencia Jurídica.	GIT Contratación

PASO 2 - VALORACIÓN DE LOS RIESGOS (MÓDULO III / MÓDULO IV / (VI) Valoración / (VI) Análisis / Módulo VII)

ID	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	No.	CONTROL	CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES DEL RIESGO	¿LOS CONTROLES REDUCEN LA PROBABILIDAD DEL RIESGO?	¿LOS CONTROLES REDUCEN EL IMPACTO DEL RIESGO?	PROBABILIDAD RESIDUAL	IMPACTO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
C-GCOP-01	RARA VEZ	Catastrófico	Extremo	1	Los profesionales de la Entidad, así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa publica privada, Cada vez que se presentan ofertas en los procesos de contratación, realizan la evaluación de estas unicamente en Sala de evaluación, haciendo uso del protocolo de la urna de cristal ANI (GCOP-I-001), Con el fin de proceder a su custodia, verificación y evaluación de manera imparcial y objetiva y con la debida confidencialidad y reserva, evitando así la fitración de información a los oferentes y/o terceros. En caso de encontrar que efectivamente hubo filtracion de la informacion, entre otras razones, por la custodia y/o verificación y evaluación de las propuestas sin el cumplimiento de los protocolos de seguridad definidos para el uso de la urna de cristal - sala de evaluación se genera la revocatoria del proceso. La evidencia de la aplicación del control se observa en la suscripción del "Compromiso de transparencia y confidencialidad - evaluador procesos de contratación" (GCOP-F-005) por parte de los expertos evaluadores, la socialización y los informes preliminar y definitivos de evaluación.Asi mismo, frente a comunicaciones internas o externas éstas se realizan a través del sistema de gestion documental y/o canales autorizados, la evidencia se encuentra en el expediente contractual.	100	FUERTE	FUERTE	Sí, directamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Catastrófico	Extremo
				2	Los profesionales de la Entidad así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad Verifican la documentación aportada por los originadores, manfiestantes de interés o proponentes, según corresponda, cada vez que se adelanta un proceso de selección, la cual debera ajustarse a las reglas del proceso de selección y al Manual de contratación (GCOP-M-001), lo cual conlleva a un informe de evaluación (preliminar y definitivo) que se revisa con el Gerente de Contratación y el ordenador del gasto, se somete a consideración del Comite de Contratación de la Entidad y finalmente se publica en SECOP. Con el fin de validar que se cumplan con todos los requisitos habilitantes y evitar la adjudicación a un proponente que cuente con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública. Si no se cumple con el lleno de los requisitos establecidos en la ley, en la invitación a manifestar interes, la invitación a precalificar o el pliego de condiciones del proceso de selección, la propuesta será rechazada. La evidencia de la aplicación del control se observa en las evaluaciones publicadas en el SECOP. Asi mismo, frente a comunicaciones internas o externas éstas se realizan a través del sistema de gestion documental y/o canales autorizados, la evidencia se encuentra en el expediente contractual.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				3	Los proponentes Cada vez que se presentan en una proceso de selección, firman la Carta de Presentación de la propuesta, donde manifiesta que conoce el pacto de transparencia y se comprometen a darle estricto cumplimiento. Con el fin garantizar la transparencia del proceso y generar acuerdos mutuos para establecer mecanismos anticurrupción, conforme a la invitación publica o pliego de condiciones (anexo de generalidades). Evidencia del control se encuentra la carta de presentacieon presentada por el oferente en el SECOP. Asi mismo, frente a comunicaciones internas o externas éstas se realizan a través del sistema de gestion documental y/o canales autorizados, la evidencia se encuentra en el expediente contractual.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				4	Los evaluadores internos y externos asignados Cada vez que son designados en el acta de conformación del Comité de Evaluación, firman el "Compromiso de transparencia y confidencialidad - evaluador procesos de contratación" (GCOP-F-005), Con el fin de garantizar que los evaluadores asuman un compromiso de transparencia y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso de manera directa o indirecta en el desarrollo del proceso . La evidencia del control se encuentra en el expediente del proceso. Asi mismo, frente a comunicaciones internas o externas éstas se realizan a través del sistema de gestion documental y/o canales autorizados, la evidencia se encuentra en el expediente contractual.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				5	El profesional designado de cada proceso de selección (excepto APP) En cada etapa del proceso ingresa con su usuario único y publica la información o realiza las acciones que requiera en la plataforma transaccional SECOP II. Con el fin de garantizar la trazabilidad e integridad de la información del proceso, debido a que la plataforma es administrada por Colombia Compra eficiente y no permite realizar ningun cambio o alteración de la información. Evidencia del control se encuentra en el SECOP II. Asi mismo, frente a comunicaciones internas o externas éstas se realizan a través del sistema de gestion documental y/o canales autorizados, la evidencia se encuentra en el expediente contractual.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			

PASO 3 - PLAN DE MITIGACIÓN (Módulo VIII)

ID	TRATAMIENTO	Observaciones	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE SEGUIMIENTO
C-GCOP-01	Reducir	No se puede trasnferir	1. Revisión y ajuste de los procedimientos del proceso 2. Solicitar desde el GIT de Contratación mediante memorando dirigido al GIT de Tecnologias de la Informacion y las Telecomuniaciones la generación de alertas al momento de identificarse el envío o recibo de correos electrónicos de dominio distinto a la ANI o canales no autorizados. 3. En los casos de indiponibilidad de SECOP II, aplicar el protocolo establecido por Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente	GIT de contratación	1. Oct 2023 2. Oct 2024 3. Mayo 2024	dic-24

APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS

	NOMBRE	CARGO	
Elaboró	Pablo Andrés Sánchez Avila	Experto G3-07 - GIT Contratación	Mapa de riesgos aprobado mediante memorando con Radicado No. 20247030095223
APROBÓ	Edna Rocio Valenzuela Jimenez	Coordinador GIT Contratación	